

Recuento nacional

Asuntos generales

El PIB creció 2.9% de enero a septiembre

El 22 de noviembre el INEGI informó que de enero a septiembre el PIB global creció 2.9% respecto a igual período de 1988. Los sectores con mayor crecimiento fueron: electricidad, gas y agua; industria manufacturera, y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Entre las ramas manufactureras más dinámicas figuran los productos metálicos, maquinaria y equipo; alimentos, bebidas y tabaco; químicos, derivados del

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., sino en los casos en que así se manifieste.

petróleo, caucho y plástico, y minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo. Las de menor avance fueron madera y sus

productos, e industrias metálicas básicas. El sector de textiles, vestido y cuero fue el único que retrocedió.

CUADRO 1

*PIB, enero-septiembre de 1989^a
(Variaciones respecto del mismo período de 1988)*

<i>Total</i>	2.9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-1.1
Minería	-1.6
Industria manufacturera	6.3
Construcción	1.2
Electricidad, gas y agua	8.4
Comercio, restaurantes y hoteles	2.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.2
Servicios financieros, seguros y alquiler de inmuebles	1.8
Servicios comunales, sociales y personales	1.3

a. PIB base 1980.

CUADRO 2

*PIB de la industria manufacturera, enero-septiembre de 1989^a
(Variaciones respecto del mismo período de 1988)*

<i>Total</i>	6.3
Alimentos, bebidas y tabaco	7.3
Textiles, vestido y cuero	-0.1
Madera y sus productos	0.6
Imprenta y editoriales	6.5
Químicos, derivados del petróleo, caucho y plástico	6.8
Minerales no metálicos excepto derivados del petróleo	6.9
Industrias metálicas básicas	2.2
Productos metálicos, maquinaria y equipo	11.2
Otras industrias manufactureras	2.6

a. PIB base 1980.

10% de aumento salarial

La CNSM autorizó el 3 de diciembre un aumento de 10% en los salarios mínimos generales y profesionales. Las nuevas remuneraciones tendrán vigencia del 4 de diciembre de 1989 al 31 del mismo mes de 1990. Por áreas geográficas los incrementos fueron de 9 160 pesos diarios a 10 080 en la A; de 8 475 a 9 325 en la B, y de 7 640 a 8 405 pesos diarios en la C (D.O. del 4 de diciembre).

Inflación de 1.4% en noviembre

El Banco de México informó el 7 de diciembre que el Índice Nacional de Precios al Consumidor creció 1.4% en noviembre; la inflación acumulada hasta ese mes fue de 15.8% y la anualizada de 18.2%. El Índice Nacional de Precios del Productor aumentó 0.7% en igual mes; el incremento acumulado fue de 12.7% y el anualizado de 14.5 por ciento.

Índice General de Precios al Consumidor (Variación porcentual en noviembre de 1989)

Índice general	1.4
Alimentos, bebidas y tabaco	1.0
Ropa y calzado	1.0
Vivienda	3.4
Muebles y enseres domésticos	0.5
Salud y cuidado personal	1.0
Transporte	1.3
Educación y esparcimiento	1.1
Otros servicios	1.3

Administración pública

Se desincorporan cuatro empresas de Dina

El 31 de octubre concluyó el proceso de desincorporación de cuatro empresas del Grupo Dina al firmarse el contrato de compraventa con el consorcio G, S.A. de C.V. La SHCP informó que el Gobierno federal se desprendió de 100% de las acciones de Dina Autobuses, Plásticos Automotrices y Dina Motores, y de 94.33% de Dina Camiones. El monto de la transacción fue de alrededor de 135 millones de dólares.

Disolución y liquidación de Refrigeradora de Tepepan

El D.O. del 30 de noviembre publicó una resolución de la SPP que autoriza la diso-

lución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria Refrigeradora de Tepepan, S.A. de C.V. Con ello se pretende adecuar la estructura paraestatal a las necesidades de funcionamiento real de la pesca. La entidad responsable de cumplir esa resolución es la Secretaría de Pesca. □

Sector agropecuario y pesca

Precio de garantía del maíz

El 6 de noviembre el Subcomité de Precios para Productos Agropecuarios del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico autorizó un aumento de 17.7% al precio de garantía del maíz, con lo que pasó de 370 000 a 435 490 pesos por tonelada para la cosecha del ciclo primavera-verano de 1989.

Ordenamiento de la industria y el abasto de carne

El 7 de noviembre, en la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, se anunció la restructuración de la industria de la carne y de su sistema de abasto. La medida, a cargo de la Secofi, tiene como propósito estabilizar el precio del producto y garantizar su abasto. Para ello se plantea, entre otros aspectos, la rehabilitación y la construcción de rastros cercanos a las zonas productoras, el equipamiento de transporte refrigerado, el incremento de la capacidad frigorífica en los principales centros de consumo y el desarrollo de corrales de engorda de ganado para exportación. La Industrial de Abastos y los rastros periféricos de la ciudad de México se transformarán en instalaciones de refrigeración y mercados mayoristas de carne en canal. □

Sector industrial

Fertimex incrementó su producción

De enero a septiembre de 1989 Fertimex produjo 3.2 millones de toneladas de fertilizantes, informó el Director de esa paraestatal el 5 de noviembre. Esta cantidad es 8.1% mayor que la registrada en igual período de 1988 y representa un cumplimiento de 99% de la meta de producción para todo el año. En ese período la empresa trabajó a 85.6% de su capacidad. □

Energéticos y petroquímica básica

Aumentan los precios de los energéticos

En el marco de la ampliación hasta el 31 de julio de 1990 de la vigencia del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico se acordó aumentar las tarifas de energía eléctrica y el precio de los combustibles.

En el D.O. del 4 de diciembre se publicó un acuerdo de la SHCP que autoriza un incremento general de 5% en las tarifas del servicio eléctrico para consumo doméstico. Las localidades con temperaturas medias mínimas en verano de 25 y 28 grados centígrados cubrirán ese incremento sólo por los primeros 200 kwh mensuales; las regiones con temperaturas medias mínimas en verano de 30 grados pagarán el aumento por los primeros 200 kwh en invierno y por los primeros 500 kwh en verano.

El nuevo precio por litro de la gasolina tipo Nova se fijó en 525 pesos, el de la Extra en 618 pesos y el del diesel en 470 pesos. Los precios anteriores eran de 493, 573 y 445 pesos por litro, respectivamente. □

Comercio interior

Sube el precio del azúcar

En el D.O. del 16 de noviembre se publicó un acuerdo de la SHCP en el que se fijan los nuevos precios del azúcar para consumo doméstico e industrial.

El precio al público por kilogramo de la estándar granulada popular se elevó de 724 a 1 130 pesos y el de la refinada granulada preferente de 947 a 1 300 pesos. La estándar granulada popular para la industria refresquera y de aguas envasadas se incrementó de 724 a 1 035 pesos por kilogramo; para las demás pasó de 640 a 1 035 pesos. La refinada granulada preferente pasó de 1 016 a 1 185 para la refresquera y de 823 a 1 185 pesos para las demás industrias.

El precio para los exportadores de productos que emplean azúcar como materia prima será el que rija en la industria en general para los diferentes tipos de azúcar. La industria de bebidas alcohólicas se ajustará al precio fijado para las ventas al mayoreo (1 035 el kilogramo de estándar granulada y 1 185 el de refinada).

El acuerdo señala que los precios de venta al mayoreo y menudeo del azúcar se ajustarán 1.1% cada mes a partir del 1 de febrero de 1990. (Véase el recuadro.) □

Comercio exterior

Cambios a las tarifas de los impuestos de importación y exportación

En el D.O. de noviembre se publicaron varios decretos que reforman las tarifas de los impuestos de importación y de exportación.

El día 2, mediante una primera disposición, se modificó el gravamen para la importación de las mercancías contenidas en 270 fracciones arancelarias (algunos alimentos, bebidas alcohólicas, productos químicos, materiales de construcción, eléctricos y para vías férreas, entre otras). Los términos de una segunda disposición señalan que se exime del impuesto a diez fracciones arancelarias (bovinos, cuando los importe la Industrial de Abastos; gasolina, excepto para aviones; gas natural; butanos; algunas obras de arte creadas por mexicanos, y las mercancías elaboradas por la industria maquiladora nacional cuando retornen del extranjero por no reunir las normas de calidad requeridas por la parte contratante). Un tercer decreto sujeta al requisito de permiso previo las compras al exterior, hasta el 31 de diciembre de 1989, de bienes incluidos en 55 fracciones arancelarias (tales como diversos tipos de aves, azúcar de caña y remolacha, algunas preparaciones de cacao, productos químicos y ciertos tipos de vehículos). Una última disposición exime de gravamen la exportación de algunas frutas frescas.

El día 6, por medio de dos decretos, se modificaron los impuestos para la importación y exportación de diferentes clases de bovino y su carne. Respecto a la exportación de bovinos machos de hasta 280 kg se especifica el impuesto para cada año hasta el 31 de agosto de 1992, señalándose que después de esa fecha ese producto quedará exento de dicho impuesto y se deroga su precio oficial.

Los días 13 y 14 se publicaron sendos decretos que eximen del requisito de permiso previo la importación de sorgo para grano y de azúcar de caña y remolacha, incluida la que se realice desde las zonas libres del país

El día 16 se publicaron dos disposiciones que exceptúan del requisito de permiso previo las compras y ventas al exterior, incluidas las que se lleven a cabo desde y hacia las zonas libres del país, de distintos tipos de cacao y algunas preparaciones (la lista incluye las importaciones que el 2 de noviembre habían quedado sujetas a este requisito).

Queja contra exportaciones de cemento

El 8 de noviembre la Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos informó que proseguirá la investigación, con base en la queja de un grupo de productores de cemento de ese país, sobre la posible venta de cemento gris Portland mexicano en condiciones de *dumping*. Según la información, esas ventas afectarían a fabricantes de Florida, Tejas, Arizona y Nuevo México.

XXII Convención Nacional de Comercio Exterior

Del 23 al 25 de noviembre se llevó a cabo en Monterrey la XXII Convención Nacional de Comercio Exterior. Asistieron numerosos representantes de los sectores público y privado relacionados con esa actividad, entre ellos los subsecretarios de Industria e Inversión Extranjera y de Comercio Exterior, el Director General del Bancomext, el Presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, el Presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Concamín y el Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

En su intervención el director general del Bancomext, Humberto Soto Rodríguez, destacó la importancia de las exportaciones no petroleras en la economía mexicana. Señaló que los pequeños incrementos del PIB en 1987 y 1988 obedecieron al dinamismo de esas ventas, pues los demás componentes de la demanda agregada disminuyeron. Puntualizó que para que esa actividad sea motor del crecimiento es preciso ampliar la oferta exportable mediante inversiones en sectores con potencial exportador, incrementar la competitividad global de la economía eliminando cuellos de botella en la infraestructura y desreglamentar y abrir a la competencia sectores que presentan estructuras monopólicas, como ha sucedido ya con el de transportes,

y la reclasificación de productos petroquímicos.

Afirmó que el desarrollo del comercio exterior requiere de una mayor vinculación entre las esferas comercial y financiera, ya que ambas se apoyan recíprocamente. Con este fin el Bancomext ha establecido programas financieros adecuados para el fomento de las exportaciones, además de ofrecer paquetes integrales de apoyo, como son los de información oportuna y asesoría especializada, cursos de capacitación para la formación de recursos humanos y una infraestructura en México y en el extranjero para promover productos. Los recursos financieros que se otorgan mediante esos paquetes se dividen en los siguientes programas: exportación, importación, equipamiento, y garantías al comercio exterior. Hasta septiembre de este año se han canalizado recursos por 11 000 millones de dólares (38% más que en el año anterior). Este financiamiento se otorga por medio de la infraestructura bancaria disponible y los fideicomisos de fomento y sólo lo concede de manera directa el Bancomext cuando se trata de operaciones de alto riesgo o largo periodo de maduración. De enero a septiembre de este año se han beneficiado del financiamiento directo e indirecto del Bancomext 661 nuevas empresas.

El funcionario señaló que además del respaldo a la industria manufacturera, el Bancomext apoya a otros sectores de exportación, como el de productos agropecuarios y los de las industrias pesquera y turística. Añadió que el Banco dispone de líneas de crédito del exterior para financiar la importación de maquinaria y equipo, productos básicos y materias primas de uso generalizado.

El Director del Bancomext indicó que el reto es recuperar e incrementar las exportaciones de productos tradicionales, consolidar las de los no tradicionales, buscar nuevos mercados, aumentar el valor agregado de los productos que se exportan e impulsar la realización de proyectos que incrementan la oferta en el exterior de bienes y servicios. En este sentido, informó que la institución a su cargo ha identificado 109 proyectos en las ramas del turismo, el cemento, la química, la petroquímica, la eléctrica, la de autopartes y otras que representan una inversión superior a 3 000 millones de dólares, de los cuales el Bancomext financiará alrededor de 30 por ciento.

Por último señaló que merecen especial atención los programas para consolidar la

exportación y la importación mediante empresas de comercio exterior e insistió en la necesidad de amalgamar las partes comercial y financiera del comercio exterior, pues así lo exige la competencia en los mercados internacionales. □

Turismo y otros servicios

Impulso al turismo cultural

La Sectur y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes firmaron el 31 de octubre un acuerdo para impulsar el acceso del turismo nacional e internacional al patrimonio cultural del país (D.O. del 14 de noviembre). Ambos organismos se coordinarán, entre otros puntos, para promover y difundir el conocimiento de los centros turísticos del país, fomentar el desarrollo de zonas que cuentan con un posible interés cultural y turístico, así como rescatar y dar a conocer el arte y las tradiciones populares a los turistas del país y del extranjero. □

Sector fiscal y financiero

Banca Cremi y Multibanco Comermex aumentan su capital social

En el D.O. del 6 de noviembre se publicaron dos acuerdos de la SHCP que autorizan aumentos del capital social de Banca Cremi y de Multibanco Comermex. El primero lo elevó a 70 000 millones de pesos: 46.2 millones de certificados de aportación patrimonial (CAP) de la serie A y 23.8 millones de CAP de la serie B, con un valor nominal de 1 000 pesos cada uno. Por su parte, Multibanco Comermex lo aumentó a 35 000 millones de pesos: 1 155 millones de CAP de la serie A y 595 millones de CAP de la serie B, cada uno con un valor nominal de 20 pesos.

Acuerdo México-Estados Unidos para combatir la evasión fiscal

El 9 de noviembre la SHCP y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos firmaron el Acuerdo para el Intercambio de Información Tributaria. Con ello ambos países proporcionarán información sobre contribuyentes evasores, los ingresos que los residentes de cada país obtienen en el otro y la posible evasión de impuestos por los ingresos que los causantes obtengan en

el extranjero y que no se registren en la declaración anual. En el caso de México, serán sujetos de este convenio los ciudadanos mexicanos, las personas morales, las sociedades, las corporaciones, los fideicomisos, las sucesiones, las asociaciones y otras entidades jurídicas que se prevean en las leyes mexicanas. El convenio incluye los impuestos federales sobre la renta, los productos del trabajo, el activo de las empresas, el consumo y el valor agregado.

Empresa calificadora de valores

El 24 de noviembre la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación de una empresa calificadora de valores que evaluará el riesgo y la calidad del papel comercial. La empresa tiene facultades para tomar decisiones con criterios independientes sobre esa materia y constituye un avance en el proceso de consolidación del mercado de valores.

México fabricará moneda para Costa Rica

La SCHP informó el 24 de noviembre que la Casa de Moneda de México fabricará monedas de curso legal para Costa Rica en 1990. El monto contratado es de 60 millones de piezas de 25 céntimos de colón y 30 millones de monedas de un colón.

Fideicomiso para promover la inversión extranjera

El 28 de noviembre la Nafin creó el Fideicomiso Global de Acciones para Inversión Neutra con objeto de apoyar la inversión extranjera en México. El Fideicomiso se creó con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Cuenta con un Comité Técnico integrado por representantes de la CNIE, de la BMV, de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, de los tenedores de certificados de participación y de la Nafin. La fiduciaria, una vez inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, colocará entre los inversionistas extranjeros, por medio de las casas de bolsa, los certificados de participación que emita en cada caso.

La Nafin, como fideicomitente, aportará el patrimonio del Fideicomiso compuesto con acciones serie A representativas del capital social de empresas mexicanas que coticen en la BMV. □

Relaciones con el exterior

Acercamiento de México y Corea

El Subsecretario de Relaciones Exteriores realizó una visita oficial a Corea del Sur los días 9 y 10 de noviembre. En tal ocasión se firmó el Acuerdo de Cooperación Económica y Científico-Técnica para impulsar las relaciones bilaterales sobre todo en los campos comercial y económico y se ratificó el Convenio sobre Servicios Aéreos para establecer rutas aéreas entre Seúl y México.

Desacuerdo sobre una medida estadounidense contra el narcotráfico

El 15 de noviembre el Gobierno de México dio a conocer su posición acerca del anuncio del Departamento de Defensa de Estados Unidos de emplear sus fuerzas armadas en la campaña contra el tráfico de drogas, en un lugar cercano a la frontera común. En el texto se afirma que ambos países están comprometidos en esa lucha y que han logrado una efectiva cooperación basada en el estricto respeto a la soberanía nacional de cada país. Sin embargo, México no comparte ni apoya esa medida. Reconoce que cada país puede adoptar en su propio territorio las medidas que más convengan a sus intereses. El Gobierno de México, se asienta en el comunicado, considera que la vecindad, especialmente entre amigos, hace muy conveniente la consulta mutua, sobre todo cuando una decisión unilateral como ésta puede afectar el desarrollo de las actividades cotidianas lícitas en la zona fronteriza sin resolver, a fin de cuentas, el grave y complejo problema del narcotráfico.

Visita del Secretario de Comercio de Estados Unidos

Del 20 al 23 de noviembre el secretario de Comercio de Estados Unidos, Robert Mosbacher, visitó México. Al frente de una delegación de empresarios estadounidenses interesados en invertir, el funcionario se entrevistó con el Presidente y con los secretarios de Comercio, Turismo y Comunicaciones. Durante su estancia Mosbacher realizó diversas actividades relacionadas con acuerdos específicos firmados por el presidente Carlos Salinas de Gortari durante su pasada visita a Washington. Además nego-

ció nuevos convenios en materia de turismo, siderurgia y transporte ferroviario. Su actividad, dijo, forma parte del buen momento por el que pasa la cooperación entre ambos países. Aunque mencionó que resulta prematuro hablar de un mercado común, se puede avanzar mucho en materia de liberación comercial en determinados campos.

Convenio entre México y la CEE

El 22 de noviembre los directores de la Nafin y el Banco Nacional de México y el Comisionado para América Latina de la CEE firmaron el Convenio Marco de Cooperación Financiera para apoyar la creación de empresas mexicano-europeas en cualquier rama industrial, comercial o de servicios. La CEE y la Nafin aportarán 500 000 UME cada una (550 000 dólares) a cada proyecto de inversión para empresas conjuntas.

El Convenio forma parte del programa E.C. International Investment Partners que tiene por objeto promover la coinversión de la Comunidad con otros países para establecer industrias pequeñas y medianas. Este programa comprende cuatro áreas: identificación de proyectos y socios potenciales, estudios de factibilidad, financiamiento de necesidades de capital, y capacitación y adiestramiento de personal técnico y gerencial.

Durante la visita del funcionario de la Comunidad a México también se instaló una Red de Información Instantánea con sede en la Canacinfra que enlazará a los empresarios mexicanos y europeos.

Acuerdo entre empresarios mexicanos y chilenos

El Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales y la Sociedad de Fomento Fabril de Chile suscribieron el 27 de noviembre un convenio para facilitar y desarrollar el intercambio comercial entre ambas naciones. Se pretende, entre otros propósitos, eliminar barreras arancelarias y promover la creación de empresas privadas binacionales. □

Comunicaciones y transportes

Reestructuración de la SCT

En el D.O. del 17 de noviembre se publicó

el nuevo Reglamento Interior de la SCT. Con la nueva estructura de la dependencia se crean una Subsecretaría de Transporte; cinco direcciones generales (de Transporte Terrestre, de Policía Federal de Caminos y Puentes, de Políticas y Normas de Comunicaciones, de Normas de Sistemas de Difusión, y de Fomento a las Telecomunicaciones e Informática); tres órganos desconcentrados (Puertos Mexicanos, el Instituto del Transporte y el Instituto Mexicano de Comunicaciones). Asimismo se conservan sólo dos organismos colegiados (la Comisión Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación y la Comisión Consultiva de Tarifas) además de las delegaciones de la SCT en cada entidad federativa.

En el Reglamento se establecen las atribuciones de cada una de las nuevas instancias así como de las ya existentes.

Creación de Telecomunicaciones de México

En el D.O. del 17 de noviembre se publicó un decreto de la SCT por el que se ampliaron las funciones del organismo descentralizado Telégrafos Nacionales y cambió su nombre por el de Telecomunicaciones de México. La tarea principal de la entidad es prestar el servicio público de telégrafos y telecomunicaciones. Entre sus nuevas funciones destacan las de instalar, conservar y operar la infraestructura terrestre, de satélite, de microondas y de fibras ópticas, que se requiera para proporcionar los servicios de telégrafos, giros telegráficos, télex, conducción de señales de voz, sonido, datos, textos, imagen, y televisión; fomentar los servicios de telecomunicaciones mediante la participación temporal minoritaria en el capital social de sociedades mercantiles; asesorar al Gobierno federal y a los estatales en la materia; organizar la prestación de sus servicios para cumplir con las leyes y los convenios internacionales vigentes; incorporar a su actividad los avances tecnológicos en ese campo, y participar en la investigación tecnológica e industrial en telecomunicaciones en coordinación con el Instituto Mexicano de Comunicaciones y otras instituciones.

El decreto señala también que los recursos materiales, humanos y financieros de la Dirección General de Telecomunicaciones de la SCT se transferirán a Telecomunicaciones de México. Las entidades responsables del cumplimiento de este decreto son la SHCP, la SPP, la SCT y la Sedue. □

Ecología y ambiente

Medidas contra la contaminación del aire

Con el fin de atenuar la contaminación atmosférica en el área de su jurisdicción, el DDF emitió un acuerdo que establece los criterios para limitar la circulación de vehículos automotores un día a la semana. La restricción incluye a los vehículos que circulen en el Distrito Federal, con placas de otras entidades federativas o del extranjero y tendrá vigencia del 20 de noviembre de 1989 al 28 de febrero de 1990. Los infractores pagarán una multa equivalente a diez días de salario mínimo general (D.O. del 8 de noviembre).

Con el mismo fin, Pemex puso en venta gasolinas oxigenadas (las fórmulas Nova y Extra con 5% agregado de metil-terbutiléter), cuyo uso permite reducir 15% la emisión de monóxido de carbono y 12% la de hidrocarburos. Dichos combustibles se expendrán del 22 de noviembre al 28 de febrero próximo en el valle de México. □

Ciencia y tecnología

Convenio tecnológico México-Venezuela

El 10 de noviembre los responsables de los organismos de ciencia y tecnología de México y de Venezuela firmaron un programa de cooperación en la materia. Con él se promoverá la cooperación entre las empresas y los centros de investigación y desarrollo tecnológico de los países respectivos. □

Cuestiones sociales

Gobernador de oposición en Baja California

El 1 de noviembre Ernesto Ruffo Appel tomó posesión de la gubernatura de Baja California. Ruffo es el primer integrante de una organización opositora (el Partido Acción Nacional) que resulta electo para ejercer el poder ejecutivo de una entidad federativa. En Mexicali, capital del estado, el presidente Carlos Salinas de Gortari expresó: "no habrá ni preferencias ni resistencias en el tratamiento de los apoyos a las entidades federativas, en virtud del origen partidista de sus gobiernos". □

Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico

Convenio por el que se extiende hasta el 31 de julio de 1990 el término de la concertación vigente

1. Los sectores firmantes del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico y el Gobierno federal consideraron pertinente evaluar los avances en el proceso de estabilización de la economía e identificar los obstáculos que aún persisten, a la luz de los lineamientos de política y perspectivas que en materia económica se consideran para el año próximo.

2. Como resultado de este examen, y dada la favorable evolución de la economía en el curso de 1989, los sectores han decidido reafirmar el propósito de seguir avanzando en la consolidación de la estabilidad de precios y la recuperación gradual de la actividad económica, y han convenido en extender el plazo de la concertación vigente hasta el 31 de julio de 1990, con los siguientes

Acuerdos

1. El Gobierno federal mantendrá su compromiso de observar una estricta disciplina en las finanzas públicas para

lograr los fines de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para 1990.

2. Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos apoyar las propuestas que les formulará la presidencia de dicha Comisión para:

- Otorgar a los salarios mínimos un incremento de 10%, con vigencia a partir del 4 de diciembre.
- Ratificar la vigencia, a partir del 1 de enero de 1990, de los salarios mínimos determinados de acuerdo con el punto anterior.

3. El sector empresarial recomendará a sus agremiados que los nuevos salarios mínimos que determine la Comisión se hagan efectivos a partir del 1 de diciembre.

4. El aumento al que se refiere el punto 2 anterior no será extensivo a los salarios contractuales. Los sectores obrero y empresarial reiteran su voluntad de procurar el sostenimiento, en las revisiones que les corresponda, de un cli-

ma propicio a la negociación en la más amplia libertad de las partes conforme al espíritu de este Pacto.

5. El Gobierno federal redoblará esfuerzos para identificar, analizar y proponer las soluciones que correspondan a los casos a que hace referencia el acuerdo cinco de la concertación vigente.

6. Los sectores obrero, campesino y empresarial recomendarán a sus representantes ante las Comisiones Estatales de Seguimiento y Evaluación que procuren vigilar estrechamente el cumplimiento de los acuerdos pactados y desarrollen, conjuntamente con los gobiernos estatales, una mayor capacidad resolutiva frente a los problemas locales.

7. Las partes convienen en que seguirán vigentes los términos de la concertación suscrita el 18 de junio de 1989.

Se firma este convenio en la residencia oficial de Los Pinos el día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. □

Situación actual y perspectivas de la industria azucarera

Producción

La industria cañera de México atraviesa por una etapa crítica como resultado de sus bajos niveles de producción. En la zafra 1988/89 la molienda de caña fue de 36 millones de toneladas, 4.1% inferior a la del ciclo anterior (37 millones de toneladas).¹ En los ingenios del sector público el retroceso fue mayor: 8.9% con respecto a la zafra 1987/88.

1. La zafra se inicia el 1 de noviembre y concluye el 15 de junio del año siguiente.

Estudio elaborado por la Subgerencia de Productos Agropecuarios y Agroindustriales de la Gerencia de Estudios Sectoriales, Dirección de Planeación e Investigación del Bancomext.

CUADRO 1

México: producción por sector de origen
(Miles de toneladas)

Sector	Caña molida			Azúcar		
	1987/1988	1988/1989	Variación (%)	1987/1988	1988/1989	Variación (%)
Total	37 244.1	35 704.6	-4.13	3 590.1	3 471.8	-3.30
Público	15 732.8	14 322.3	-8.97	1 422.5	1 296.3	-8.87
Desincorporados	12 200.9	12 158.2	-0.35	1 249.9	1 273.2	1.86
Privado	7 365.2	7 390.4	0.34	728.0	725.7	-0.32
Social	1 945.1	1 833.7	-5.73	189.6	176.6	-6.89

Fuente: Azúcar, S.A.

De 1985 a 1989 la producción de la industria azucarera ha mostrado una tendencia decreciente. Aunque en el ciclo 1985/86 se registró el mayor crecimiento (14.4%, con 3.7 millones de toneladas), en el 1988/89, debido a la caída de la cosecha de los ingenios de los secto-

res público y social (8.9 y 6.9 por ciento, respectivamente), la producción fue de 3.5 millones de toneladas, 3.3% menos con respecto a los 3.6 millones del ciclo 1987/88. Por esta situación, ha sido necesario importar azúcar para satisfacer el consumo interno.

CUADRO 2

*México: producción de azúcar
(Miles de toneladas)*

Zafra	Volumen	Crecimiento
1985/86	3 691.1	14.4
1986/87	3 743.7	1.4
1987/88	3 590.1	-4.1
1988/89	3 471.8	-3.3
1989/90 ^a	3 621.4	4.3

a. Programada.

Fuente: Azúcar, S.A.

Importaciones

Las importaciones del dulce muestran un comportamiento creciente: en 1988 fueron de 349 ton, registrando un incremento de 7.1% con respecto a 1987 y, de acuerdo con estimaciones del Gobierno federal, en 1989 ascenderán a 300 000 ton (hasta agosto de este año habían alcanzado 206 000 ton). Esto representa un problema, ya que actualmente los precios mundiales son superiores a los internos y su tendencia continuará en aumento, dado el excesivo consumo de China y la URSS.

Exportaciones

En contraste, las exportaciones mexicanas de azúcar han registrado un descenso de 46.3%, al pasar de 933 325 ton en 1988, a 501 586 en 1989. Dadas las dificultades para abastecer el mercado interno, se estima que en 1990 los envíos al exterior caerán 40.2%, ubicándose en 300 000 toneladas.

Perspectivas

En opinión de empresarios azucareros y de directivos de Azúcar, S.A., en la des-

favorable situación de la industria han influido los siguientes factores:

- retraso en el inicio de la zafra y reducción de la extensión cultivada,
- créditos insuficientes,
- tardía disponibilidad de fertilizantes y plaguicidas,
- fuertes sequías en las principales zonas cañeras,
- descapitalización paulatina de la industria por la aplicación de créditos a otros fines,
- política inadecuada en la fijación de precios internos,
- mala infraestructura económica, y
- retraso en la investigación de nuevas variedades de caña.

Asimismo, el lento proceso de privatización de aproximadamente 36 ingenios ha provocado el descenso de la producción. En el Programa Preliminar de Restructuración de la Industria Azucarera se establece la obligación del Gobierno federal de vender los 26 ingenios que aún posee y a los que destina subsidios por poco más de 300 000 millones de pesos. Con esta acción se pretende incrementar la producción de azúcar en los siguientes ciclos, una vez que se eliminen los subsidios y apoyos del Estado, volviéndose más productiva la operación en manos del sector privado.

Cabe señalar que los productores obtuvieron un aumento de 13.9% (de

40 676 a 46 310 pesos la tonelada) en el precio de la tonelada de caña de azúcar para el ciclo 1989/90 con base en el decreto presidencial de 1979, el cual establece que el productor deberá tener un ingreso real equivalente al del año anterior más la inflación anualizada.

En el programa preliminar de producción para la zafra 1989/90 se prevé que la producción ascienda a 3.6 millones de toneladas, lo que representará un incremento de 4.3% en relación con la zafra 1988/89.

En la segunda semana de noviembre representantes del sector público y de los productores cañeros llevaron a cabo la Junta de Concertación para la Restructuración de la Agroindustria Azucarera. Se elaboró un proyecto que establece las bases para reestructurar esta agroindustria y abrir las fronteras a la libre importación de azúcar para evitar el acaparamiento y la especulación, cuidando, mediante un arancel ajustable, no perjudicar a los productores.²

Para que la industria azucarera mejore sus volúmenes de producción, se requiere, entre otras cosas:

- mecanizar el campo a fin de incrementar los rendimientos por hectárea,
- otorgar oportunamente créditos al productor,
- pagar oportunamente a los productores en función de sus costos reales y así eliminar los subsidios directos en la cadena productiva, e
- iniciar la modernización de sus unidades industriales.

Se considera la elaboración de un nuevo decreto cañero, que sustituya al de 1979, para que a partir de la zafra 1992/93 el pago de la tonelada de caña se base en el contenido de sacarosa. Con ello se alentará la productividad y se fomentará el crecimiento y la expansión de esta importante agroindustria. □

2. Véase la información respectiva en el "Recuento nacional" de este número.

CUADRO 3

*México: comercio exterior de azúcar
(Toneladas)*

Año	Exportación	Variación (%)	Importación	Variación (%)
1987	483 605	120.7	326	1 615.8
1988	933 325	93.0	349	7.1
1989 ^a	501 586	-46.3	206 293 ^b	59 009.7

a. Estimación de Azúcar, S.A.

b. Enero-agosto.

Fuente: Azúcar, S.A., y Banco de México.